

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.003.953.445**
ARRIVIRIOS
 APELLIDOS
KELLY JULIANA
 NOMBRES


 FIRMA




FECHA DE NACIMIENTO **15-JUL-2001**
NEIVA
 (HUILA)
 LUGAR DE NACIMIENTO
1.54 **A+** **F**
 ESTATURA O.S. FM SEXO
24-JUL-2019 **BOGOTÁ D.C.**
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN
 REGISTRADO NACIONAL
 JOHÁN LÓPEZ GARCÍA VILLALBA



P-1500150-01004093-P-1003053445-20190623 0087476130A 52112503

Escaneado con CamScanner



KELLY JULIANA ARRIGUI RIOS

Teléfono

3208427794

Correo

JULISS2215ARRI@HOTMAIL.COM
JULIA.2207ARRI@GMAIL.COM

Cedula

1003953445

Fecha de Nacimiento

15 de julio de 2001

Sobre mi

"Colaboradora eficaz y comprometida, con habilidades de comunicación y capacidad para trabajar en equipo hacia metas comunes. Me destaco por mi responsabilidad y dedicación."

Experiencia

16 de enero de 2025 a 04 de julio de 2025

Manipuladora de Alimentos
Fundación FER
601 - 3004950

14 de mayo de 2024 - 06 de diciembre 2024

Manipuladora de Alimentos
Fundación FER
601 - 3004950

Educación

09 de Diciembre de 2018

Técnico laboral por
competencias en atención a
la primera infancia
Instituto Thomas Moro

10 de Diciembre de 2017

Bachiller Académico
Institución educativa
INSCAP

Habilidades

- Trabajo en equipo
- Adaptabilidad
- Liderazgo
- Toma de decisiones



República
de Colombia

Ministerio de Educación
Nacional y en su Nombre



EL COLEGIO
inscap
Sueña, decide, nosotros te formamos

AUTORIZADO MEDIANTE RESOLUCIONES No. 7834/98 - 2292/99
2789/02 - 3448/03 - 08-0064/2014 y 110265/2014
SECRETARIA DE EDUCACION DE BOGOTA, D.C.

Confiere a:

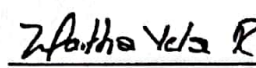
PRE
222

ARRIGUI RIOS KELLY JULIANA

Identificado con T.I N° 1,003,953,445 de Bogota D.C

El Título de
BACHILLER ACADÉMICO

POR HABER CURSADO Y APROBADO LOS ESTUDIOS
CORRESPONDIENTES AL NIVEL DE EDUCACIÓN MEDIA ACADÉMICA

  
Director Rector Secretario

Dado en Bogotá D.C. a los 10 de Diciembre de 2017

Anotado al Folio No. 154 del Libro de Registro No. 2

Acta Individual de Graduación

En la ciudad de Bogotá D.C., a los diez (10) días del mes de diciembre del año 2017 y dando cumplimiento al decreto No. 921 del 6 de mayo de 1994 expedido por el MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, se reunieron en la Rectoría del Colegio **INSCAP**, los suscritos Director, Rectora y Secretaria, con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes del ciclo II de Educación Media Académica Formal de adultos (DECRETO 3011 de 1997) del Segundo Semestre de 2017 en el Nivel de EDUCACIÓN MEDIA y autorizada por la Secretaría de Educación de Bogotá D.C., para otorgar el título de BACHILLER en la modalidad ACADÉMICA calendario A y B Según resoluciones No. 7834 de 1998, 2292 del 23 Julio 1999, 2789 del 11 Septiembre de 2002 y 3448 de 2003.

Comprobada la situación de cada uno de los estudiantes que cursaron los estudios correspondientes al nivel EDUCACIÓN MEDIA, se procedió a otorgar el título de BACHILLER ACADÉMICO, al graduando que según, nombres, apellidos, número de documento de identidad se relaciona a continuación:

ARRIGUI RIOS KELLY JULIANA

T.I N° 1,003,953,445 de Bogotá D.C

Es fiel copia tomada del libro de Actas Generales de Grado. Folio No. 154 del Libro de Registro No 2 de fecha 10 de diciembre del año 2017.

Firmada y Sellada por: Director, Rectora y Secretaria.

Dada en Bogotá D.C., a los diez (10) días del mes de diciembre del año 2017.

FIRMADA Y SELLADA


DIRECCIÓN
RECTORÍA
SECRETARÍA



La República de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre

Instituto Tomas Moro

Autorizado por la Secretaría de Educación de Bogotá D. C.
Bajo Resolución No. 07-0617 del 20 de Diciembre de 2012

Confiere a:

Arrigui Rios Kelly Juliana

T.I 1003953445 de Bogotá D.C

el Título de:

**TECNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN
ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA**

Res. Programa No. 07-0065 del 10 de Enero de 2017

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes
según los planes y programas vigentes.

ANOTADO FOLIO No. 41 DEL LIBRO DE REGISTRO No. 81
DADO A LOS 9 DIAS DEL MES DE Diciembre DE 2018



[Firma]
Oscar A. Aguilar Páez
Director

[Firma]
John César Triviño
Vicerrector

No requiere registro, según decretos No. 921 del 6 de Mayo de 1994
y 2150 del 5 de Diciembre de 1995 de la presidencia de la República



Acta Individual de Grado INSTITUTO TOMAS MORO

Autorizado por la Secretaría de Educación de Bogotá D. C.
Según resolución No. 07-0617 del 20 de Diciembre de 2012
Carrera 80A No. 75 22 Sur Tel: 782 6792 - 547 2508

Comprobada la situación legal y Académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de educación Técnica y Empresarial se procedió a otorgar el título de:

TECNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA

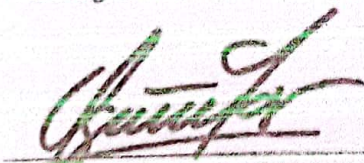
Al graduando cuyos nombres, apellidos y números de documento de identidad se relacionan a continuación:

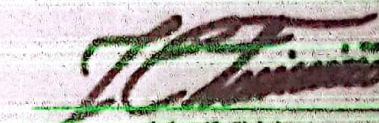
Arrigui Rios Kelly Juliana
T. I. 1003953445 De Bogotá D.C

En la ciudad de Bogotá D. C. al día Nueve (9) del mes de Diciembre de 2018 se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de áreas técnicas, los susentos Rector y Secretario del INSTITUTO TOMAS MORO, Resolución No. 07-0617 del 20 de Diciembre de 2012, institución aprobada hasta nueva visita en el nivel de educación Técnica y Empresarial para otorgar el título de TECNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA, según Resolución No. 07-0065 del 10 de Enero de 2017, cumpliendo una intensidad de 1000 horas.

Es fiel copia tomada del acta original General No 81 del Nueve (9) de Diciembre de 2018 que consta de 50 estudiantes comienza con el nombre de Aguilera Peña Jumar Andrea y termina con el nombre de Velasquez Martinez Lady Yohana.

Dado en Bogotá D. C. a los Nueve (9) días del mes de Diciembre de 2018.


Oscar A. Aguilar Pérez
C. 1032.427.143 de Bogotá D. C.


John C. Triviño
C. C. 79.666.889 de Bogotá D. C.

No requiere registro, "Según Decretos No. 921 del 6 de Mayo de 1994,
2120 del 5 de Diciembre de 1995 de la Presidencia de la Republica

Diploma No. 11



FUNDACION FER

NIT: 900479761-8

A QUIEN INTERESE

Por medio de la presente la FUNDACIÓN FER, identificada con NIT: 900479761-8 certifica que la Señora **KELLY JULIANA ARRIGUI RIOS**, identificada con cedula de ciudadanía No. **1.003.953.445** laboro con la empresa por medio de contrato de prestación de servicios, en el cargo de manipuladora de alimentos desarrollando las siguientes funciones:

- Implementación de buenas prácticas de manufactura
- Preparación de alimentos
- Limpieza y desinfección del área encargada
- Recepción, verificación y almacenamiento de alimentos
- Diligenciamiento de formatos del área de preparación de alimentos

Desempeño el cargo de manipuladora de alimentos en la sede Las Flores, contratada en los siguientes periodos:

Fecha de inicio: 16 de enero de 2025

Fecha de terminación: 04 de julio de 2025

Fecha de inicio: 14 de mayo de 2024

Fecha de terminación: 06 de diciembre de 2024

Caracterizándose por su compromiso y puntualidad.

La presente se expide por solicitud de la interesada a los veinte (04) días del mes de julio de 2025.

ATENTAMENTE

SERGIO ESPINOSA



CALLE 134 N. 91-77 Teléfonos: 3004950, 3125739144 / villaelisa.fer@gmail.com



FUNDACION FER

FECHA: 22 DE JULIO DE 2025

Yo **KELLY JULIANA ARRIGUI RIOS** identificado/a con número de cédula **1003953445** expedido en la ciudad de **BOGOTA DC** manifiesto bajo la gravedad de juramento que no me encuentro incurso/a en ninguna inhabilidad conforme a lo señalado en la Ley 1918 del 12 de julio del 2018 y el Decreto 753 de 2019 y que autorizo a la Fundación FER Jardín Infantil Las Flores a realizar la consulta de inhabilidades de delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años, si así lo consideran pertinente.

La presente autorización se emite únicamente para la suscripción del presente contrato.

Atentamente:

1003953445

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR
DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:23:07 horas del 22/07/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1003953445**,
Apellidos y Nombres **ARRIGUI RIOS KELLY JULIANA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **FUNDACION FER**, con NIT **900479761-8** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) *“por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones”* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *“por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018”*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.



DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN
CRIMINAL E INTERPOL

© 2025

- 🕒 **Horario:** Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
- 📍 **Dirección:** Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
- ☎ **Teléfonos:** 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
- ✉ **Correo:** dijin.araic-atc@policia.gov.co
- 🌐 **Web:** www.policia.gov.co/dijin
- 📷 **Instagram:** [/dijinpolicia](https://www.instagram.com/dijinpolicia)
- 🐦 **Twitter:** [@DIJINPolicia](https://twitter.com/DIJINPolicia)



[Presidencia de la República](#)



[Ministerio de Defensa Nacional](#)



[Colombia compra eficiente](#)



[GOV.CO](#)

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 276709306



PIB
09:49:30
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 22 de julio del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) KELLY JULIANA ARRIGUI RIOS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1003953445:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:43:12 AM horas del 22/07/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1003953445**

Apellidos y Nombres: **ARRIGUI RIOS KELLY JULIANA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)





Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.





CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **KELLY JULIANA ARRIGUI RIOS**, quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **1003953445** de BOGOTÁ D.C.

(MIL TRES MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

- * El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).
- * Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).
- * Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).
- * Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.
- * Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.
- * Certificado expedido sin costo alguno.

VÍCTOR JULIO URIBE GÓMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 22/07/2025 09:46:54 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1003953445** y Nombre: **KELLY JULIANA ARRIGUI RIOS.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **120177405** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda Imprimir

Información

515 9000

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA** **GOV.CO**

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

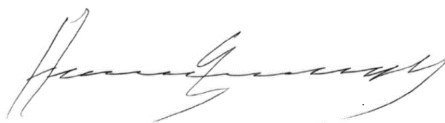
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 22 de julio de 2025, a las 09:51:28, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1003953445
Código de Verificación	1003953445250722095128

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1003953445 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 22/07/2025 10:19 AM



Código Verificación: **2TSN8UZ9LG**

Válida hasta: **20/10/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC



/PREVENCION LABORAL

Lina Paola Castañeda Gutierrez4
Calle 140C No. 94D-38 Cons. 105
BOGOTÁ D.C. -SUBA (Bogotá D.C.)
Lic. Salud Ocupac. 5046 de 13/05/2019

CERTIFICADO MEDICO OCUPACIONAL H.C.

1003953445

Fecha 14-junio-2025 10:26 am
Impresión 14-junio-2025 10:26 am



Paciente: KELLY JULIANA ARRIGUI RIOS

Doc. Iden.: CC 1.003.953.445

Edad: 23

Sexo: F

Entidad: PARTICULAR

Act. Economic: N/D

Empresa: N/D

Dirección:

Adm. Salud: E.P.S. Compensar

Admin. Riesgos: Sura

Estrato: 2

Cargo: Servicios de alimentos

Teléfono: 3208427794

Estado civil: Soltera

Admin. Pension: Colfondos

/Tipo Evaluación: CAPACITACION

Se certifica que KELLY JULIANA ARRIGUI RIOS identificada con documento de identidad CC 1.003.953.445 fue valorada, luego de lo cual se emite el siguiente concepto para desempeñar el cargo de SERVICIOS DE ALIMENTOS:

CONCEPTO DE APTITUD

Calificación de Aptitud:

Apto(a) para manipular alimentos.

PRIMERA SESION

ALIMENTOS DE ALTO RIESGO

CADENA DE FRIO

CONTAMINACION DE LOS ALIMENTOS Y SU CLASIFICACION

CONTAMINACION CRUZADA Y PREVENCION

ACTIVIDAD EXPLICATIVA - VIDEO

DURACION DOS (2) HORAS

Medico(a): CASTAÑEDA GUTIERREZ LINA PAOLA
Registro médico: 1020770528

Licencia en Salud Ocupacional: 5046 DE 13-05-19

KELLY JULIANA ARRIGUI RIOS
CC 1.003.953.445

/PREVENCION LABORAL

Lina Paola Castañeda Gutierrez4
Calle 140C No. 94D-38 Cons 106
BOGOTÁ D.C. -SUBA (Bogotá D.C.)
Lic. Salud Ocupac. 5046 de 13/05/2019

CERTIFICADO MEDICO OCUPACIONAL H.C.

1003953445



Fecha: 14-junio-2025 10:26 am
Impresión: 14-junio-2025 10:26 am

Paciente: KELLY JULIANA ARRIGUI RIOS

Doc. Idem.: CC 1.003.953.445

Edad: 23

Sexo: F

Entidad: PARTICULAR

Act. Economic: N/D

Empresa: N/D

Dirección:

Adm. Salud: E P S Compensar

Admin Riesgos: Sura

Estrato: 2

Cargo: Servicios de alimentos

Teléfono: 3208427794

Estado civil: Soltera

Admin Pension: Colfondos

/Tipo Evaluación: PREOCUPACIONAL

Se certifica que KELLY JULIANA ARRIGUI RIOS identificada con documento de identidad CC 1.003.953.445 fue valorada, luego de lo cual se emite el siguiente concepto para desempeñar el cargo de SERVICIOS DE ALIMENTOS:

CONCEPTO DE APTITUD

Calificación de Aptitud:

Apto(a) para manipular alimentos.

RESTRICCIONES:

Ninguna

RECOMENDACIONES:

Médico-Generales:

Alimentación balanceada

Médico-Laborales:

Pausas activas en miembros inferiores durante la jornada laboral.

Uso de elementos de protección personal según riesgo y necesidad del cargo

Higiene postural Y Correcta ergonomía

Adhiérase a las medidas de bioseguridad implementadas en su lugar de trabajo

PRUEBAS PARACLINICAS:

ENFASIS OSTEOMUSCULAR NORMAL

KOH UÑAS NEGATIVO

FROTIS FARINGEO NORMAL

COPROLOGICO NORMAL

Medico(a): CASTAÑEDA GUTIERREZ LINA PAOLA
Registro médico: 1020770528

KELLY JULIANA ARRIGUI RIOS
CC 1.003.953.445

Licencia en Salud Ocupacional: 5046 DE 13-05-19